



SRA. YASMINE ADUM ZIADE
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA

GEBISA HOLDING LTD.



AB CARLOS MATA HANZE
APODERADO GENERAL



ING. SANTIAGO SAAB ADUM
ACCIONISTA -SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CIRATESA S.A. , CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las once horas en la oficina de la compañía ubicada 9 de Octubre 411 Y Chile , se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad con lo constituido en el art. 238 de la Ley de Compañías y al Reglamento de Juntas Generales pertinente, encontrándose presente para los fines legales el señor Ingeniero Santiago Saab Adum como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la compañía estadounidense Gebisa Holding Ltd como propietaria de setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, representada por el señor Abogado Carlos Mata Hanzé en su calidad de apoderado General quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía para tratar los siguientes puntos del día:

**APROBACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 PARA SU RESPECTIVA REVISION Y
VISTO BUENO DE LOS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTE DE LA
COMPAÑÍA.**

Actúa como Presidente de la Junta la señora Yasmine Adum de Saab y como secretario el señor Santiago Saab Adum.

El Presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la sesión solicita al secretario cumpla con lo prescrito en el art 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho de lo cual se declara legalmente instalada la Junta General de accionistas de la compañía **CIRATESA S.A.**

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar:

1.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros elaborados y presentados por la contadora los mismos que han sido analizados y revisados para su debida presentación con los Organismos de Control que está sujeta la Empresa, el secretario lo somete a votación y se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

No habiendo otro asunto más que tratar el secretario solicita un receso a la Junta para la elaboración de la Acta respectiva.

Reinstalada la sesión se procede con la lectura del acta la cual resulta aprobada y en constancia firman todos los presentes.